



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2018 00598 00

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No. 155 de 2023 remitida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE CANCEROLOGÍA ESE, mediante la cual informa que en dicha entidad no se cuenta con muestras correspondientes al señor JOSÉ ORLANDO DUQUE GONZÁLEZ (PDF 35 y 37).

De otro lado, considerando que desde el 17 de abril del corriente (Archivo 32 del expediente digital) se remitió el oficio No. 154 a la CLÍNICA ESIMED (Ibagué – Tolima) sin que a la fecha se pronunciara sobre la información solicitada en dicha comunicación, se ordena **REQUERIRLA** en aras de que proporcione respuesta a lo solicitado en el oficio en mención., toda vez que se requiere en aras de continuar con el presente trámite. Oficiése por la Secretaría en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7145c1eb69b420dc15285e61334b6339789c24805442a64d321e3279692abc33**

Documento generado en 04/07/2023 05:38:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>